



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 26 JUN 2007

VISTO el Expediente N° 008887-EM/2006 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo la Sra. Andrea Vanessa ADORNO, D.N.I. N° 27.300.708, solicita la incorporación al Anexo Provincial de Títulos, del título SECRETARIA EJECUTIVA, expedido por el Instituto Superior del Profesorado "Robustiano Macedo Martínez", de la Provincia de Formosa.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 07/2.007.

Que del análisis efectuado por el mencionado Organismo Técnico, surge que, los contenidos correspondientes a la carrera aportan exclusivamente herramientas laborales para la profesión de secretaria; los mismos no guardan relación con los que son requeridos por los Contenidos Básicos Comunes, en el Diseño Curricular Provincial y/o Documentos para la Concertación Serie A N° 17.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley Provincial 703 y en el punto 1° del Anexo I del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- No incorporar en el Anexo Provincial de Títulos, el título SECRETARIA EJECUTIVA, expedido por el Instituto Superior del Profesorado "Robustiano Macedo Martínez", de la Provincia de Formosa, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Sra. Andrea Vanessa ADORNO, D.N.I. N° 27.300.708.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina y al Departamento de Información y Documentación Educativa. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N° **1223** /07.-

G.T.F.
H.V.R.
Rell
A. SMS

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
ROBOY MARCELO JAVIER  
Jefe Div. Comunicación y Archivo  
Dependencia de la Dirección de Planeación  
Ministerio de Educación

*[Firma]*  
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA  
Ministro de Educación